SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

PROGRAMA Institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo 2026-2030.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO 2026-2030

1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
6. Objetivos

 6.1 Relevancia del objetivo 1: Asegurar que los estudiantes que concluyen la Educación Comunitaria Completa logren los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para que continúen con su trayectoria académica.

 6.2 Relevancia del objetivo 2: Consolidar la transición del modelo de servicio educativo a comunidades de aprendizaje donde todos tengan la oportunidad de aprender, ampliando la experiencia en las escuelas del sistema convencional.

 6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer la atención integral a la primera infancia, reconociendo a las familias como eje del proceso educativo para el bienestar infantil y el desarrollo comunitario.

 6.4 Relevancia del objetivo 4: Garantizar la educación comunitaria como una experiencia de aprendizaje para el bienestar colectivo propiciando condiciones para la autosuficiencia educativa.

 6.5 Relevancia del objetivo 5: Mejorar los procesos administrativos que favorezcan el acceso y las trayectorias académicas de los estudiantes y figuras educativas, a fin de garantizar la coherencia institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

 6.6 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del CONAFE 2026-2030
7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores y metas

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

APEC: Asociación Promotora de Educación Comunitaria

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

DIF: Desarrollo Integral de la Familia

EC: Educadoras y Educadores Comunitarios

ECB: Educación Comunitaria para el Bienestar

NNA: Niñas, niños y adolescentes

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

SEP: Secretaría de Educación Pública

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

SEN: Sistema Educativo Nacional

SIIINAFE: Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo

4. Fundamento normativo

El fundamento normativo del Programa Institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se sustenta en el derecho humano a la educación plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su ley reglamentaria, así como en las orientaciones que brinda la planeación nacional contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030.

El artículo 3o. señala que toda persona tiene derecho a la educación. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de impartir y garantizar el derecho a la educación, siendo los niveles de inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior obligatorios. En ese sentido, a través de la Ley General de Educación, como legislación reglamentaria, el artículo 3 establece que el Estado fomentará la participación activa de todo el Sistema Educativo Nacional (SEN) con el objetivo de asegurar que los beneficios de la educación se extiendan a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.

Las estrategias y acciones que desarrolla el CONAFE se enmarcan en el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional plasmado en el PND 2025-2030. La labor educativa del CONAFE contribuye a construir un país con justicia y equidad como se establece en el Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo del PND, al contribuir a que el Estado mexicano garantice el disfrute pleno del derecho a la educación en localidades rurales.

Particularmente el Programa Institucional del CONAFE sigue los principios establecidos en el artículo 17 de la Ley de Planeación, en su fracción II, así como artículos 22, 24 y 27; en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en los artículos 47, 48 y 49 que obligan a las entidades paraestatales a elaborar sus respectivos programas institucionales alineándose y correlacionando metas y estrategias con el PND, los programas sectoriales derivados y a las asignaciones presupuestarias autorizadas. Al igual que el artículo 14, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del CONAFE, el cual establece las políticas y directrices para su instrumentalización.

El CONAFE, en su carácter de organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), tiene como misión y compromiso institucional la prestación de servicios educativos con equidad e inclusión social, bajo el modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar (ECB), para personas que habitan en localidades que registran altos y muy altos índices de marginación y/o rezago social y para NNA de localidades que no son atendidas por la educación convencional. Con fundamento en los ordenamientos y disposiciones descritas, el CONAFE se mantiene con la implementación del modelo de la ECB, el cual concibe a la educación como un impulsor de desarrollo local bienestar social. Este enfoque reconoce que la educación no solo transforma vidas individuales, sino que también fortalece el tejido comunitario y promueve la participación de los habitantes de en la toma de decisiones colectivas.

En adición a lo anterior, a nivel internacional el quehacer del CONAFE contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, específicamente a las metas 4.1: consistente en velar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos; 4.2: asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria y; 4.5: eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las niñas, niños y adolescentes (NNA) en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

Las razones que impulsaron la creación del CONAFE en 1971 permanecen vigentes. La construcción del modelo de Posprimaria hace 26 años fue un parteaguas para lo que actualmente la institución ofrece al Sistema Educativo Nacional. La práctica de la Relación Tutora, como esencia del modelo educativo, germinó en ese tiempo en el CONAFE, y se mantuvo viva en los márgenes y con docentes del sistema convencional que sostuvieron su convicción por centrar en el aprendizaje el interés de quien aprende. A partir de 2022 esta práctica inició un proceso de maduración acelerado, de reflexión profunda que permitió comprender y potenciar su alcance en *cómo aprendemos* y las condiciones estructurales que la favorecen. La relación entre quien aprende y quien comparte lo que sabe puso en el centro lo esencial ante la rigidez escolarizada convencional.

Por ello, el CONAFE propone, con su Programa Institucional 2026-2030, una forma diferente de mirar el núcleo educativo, una nueva cultura que surge de los márgenes, con resultados a partir de la ciencia y con la experiencia de más de dos décadas de desarrollo pedagógico. Su propósito es brindar una educación que transforme a las personas para aprender a aprender y aprender a convivir a lo largo de la vida, ya no solo en la educación básica sino también en la media superior a través del modelo de Educación Comunitaria Completa.

Los resultados obtenidos con el proyecto de investigación que desarrolló el CONAFE de 2024 a 2026 con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) *"La Relación Tutora: una alternativa pedagógica que puede cumplir cabalmente el derecho de habitantes de comunidades rurales a una educación básica de excelencia, en los tiempos que les permitan sus actividades de subsistencia sin dejar la comunidad"* pone en evidencia el alcance de la Relación Tutora para lograr una educación básica que habilita a los estudiantes para continuar aprendiendo una especialización. En este trimestre se integró el informe final que recoge las narrativas de 247 estudiantes de diferentes edades y contextos de los 7,756 producidos en las 32 entidades. Los hallazgos dejan ver que los rasgos del aprendizaje por interés, con autonomía, con reciprocidad personal y ayuda de otros, es decir, en comunidad, permite desarrollar las capacidades para aprender a aprender y aprender a convivir. Se espera que en segundo semestre del año los resultados sean difundidos entre los docentes del sistema regular, espacios académicos y autoridades educativas estatales.

Aunado a lo anterior, el CONAFE se propone ampliar la atención educativa para el logro de los aprendizajes después de la secundaria, bajo la modalidad de *la Educación Comunitaria Completa* que incluye, no solo la certificación del bachillerato, sino el estudio de una especialización que incida en el bienestar. Esta transformación que vive el CONAFE abre la posibilidad de que más de 90 mil adolescentes y jóvenes puedan tener acceso a la media superior de las comunidades más apartadas, dispersas y pequeñas del país, donde muy difícilmente se podrán instalar servicios de bachillerato convencionales.

Son cuatro las fortalezas que tiene el CONAFE para brindar la educación media superior. Primero, la evidencia de asegurar la capacidad para continuar aprendiendo y aprender a convivir como resultado del perfil de egreso –como demuestran los resultados del SECIHTI; segundo, a diferencia de otros modelos de bachillerato pondrá el interés del estudiante en lo que se estudia y aprende para articularlo con los lenguajes académicos de las ciencias, matemáticas, literatura, filosofía y ciencias sociales; tercero, la madurez de la práctica educativa de los últimos cinco años muestra en las y los educadores comunitarios la capacidad y formación necesaria para esta nueva etapa; y cuarto, el CONAFE se ha normalizado como condición del servicio educativo "aprender en comunidad" con la participación no solo de los estudiantes de básica, sino con la participación de las familias, lo que se articula con la concepción que propone el Marco Curricular Común de la EMS.

Considerando todo lo anterior, el CONAFE durante el primer semestre de 2026 consolidó su planeación institucional a través de un proceso que incluyó la participación de las 31 Coordinaciones Territoriales con la construcción de sus Planes Estatales como punta de partida para la reconstrucción del Programa Institucional 2026-2030, a fin de lograr coherencia entre lo que sucede en los servicios educativos, las comunidades y los objetivos, estrategias y acciones que se proponen. En ese sentido, se presenta un programa sustentado en el respaldo y la participación de las figuras educativas, equipos estatales y áreas de las oficinas centrales del CONAFE.

En la primera administración de la Cuarta Transformación, el CONAFE se trazó la meta de mitigar el abandono de las figuras educativas, al reorientar su captación (que antes se dirigía a los egresados de educación superior de las ciudades cercanas) en personas locales, confiando en la capacidad de aprender y enseñar de jóvenes y adultos que viven en la ruralidad, lo que llevó a que actualmente existan capacidades instaladas en las localidades para gestionar el aprendizaje, con ello garantizando un mayor arraigo con la vida en comunidad (sentido de pertenencia) y permanencia en el servicio educativo. Actualmente el arraigo y permanencia se presenta en el 75% de las figuras educativas, los cuales son en su gran mayoría, 85%, son mujeres de acuerdo con los sistemas de información del CONAFE[1].

Al cierre del ciclo 2025-2026, de acuerdo con el citado sistema, mismo que concentra la información referente a servicios y beneficiarios del CONAFE, señala que la entidad logró beneficiar a 473,131 NNA atendidos por 61,786 figuras educativas, en 57,355 servicios educativos instalados en 35,162 localidades de 2,070 municipios del país.

[1] El CONAFE cuenta con sistemas de información de los servicios que proporciona, de las figuras educativas y de los beneficiarios de estos. Los datos referidos corresponden al año 2025.

De igual manera, se observa que en el nivel de educación inicial se atendió a 158,061 niñas y niños menores de cuatro años, así como a 158,750 padres, madres, tutores y cuidadores con la participación de 18,633 las figuras educativas en 21,114 servicios instalados.

En educación preescolar participaron 156,484 niñas y niños en 19,898 servicios a cargo de 18,207 EC. En el nivel de primaria se logró atender a 99,423 NNA con la participación de 10,682 EC en 9,886 servicios educativos, y en el nivel de secundaria se atendió a 59,163 adolescentes con 6,722 EC en 6,457 servicios educativos, finalmente es importante resaltar que éstos fueron acompañados y capacitados por 6,756 Educadores Comunitarios de Acompañamiento y 786 Educadores Comunitarios de Acompañamiento Regional.

Los sistemas de información del CONAFE reportaron también que en el tipo de servicio educativo indígena se beneficiaron 24,928 infantes en 2,495 servicios de preescolar con 2,540 EC, en el nivel primaria se atendieron a 20,869 NNA en 1,521 servicios con 1,956 EC y para el nivel de secundaria se beneficiaron a 10,137 adolescentes en 742 servicios educativos con la participación de 913 EC.

Para el caso del tipo de servicio de educación migrante, se atendieron en el nivel de preescolar a 1,967 infantes en 160 servicios educativos con 254 EC y para el nivel de primaria se logró beneficiar a 2,225 NNA en 145 servicios educativos con 241 EC.

Finalmente, en el tipo de servicio para NNA de familias circenses, se tuvo una atención en preescolar de 103 infantes en 49 circos con seis EC y para el nivel de primaria, se atendieron a 339 NNA en 65 circos con 51 EC.

La emergencia del CONAFE ha sido un hito en la provisión pública de servicios educativos para las poblaciones rurales en condiciones de gran vulnerabilidad social que no son atendidas por los sistemas educativos estatales. Su modelo educativo es una innovación que, a pesar de sus logros, no puede desarrollar todo su potencial por dos importantes limitaciones.

En primer lugar, los docentes del CONAFE son jóvenes que prestan un servicio social voluntario recibiendo como contraprestación una reducida cuota económica que no entraña una relación laboral. El CONAFE los habilita de forma intensiva y continua para transformarlos en sus docentes ante la imposibilidad del sistema educativo regular de dotar de normalistas a las localidades rurales más marginadas y pequeñas del país. A pesar de los esfuerzos del Consejo para hacer atractivo su servicio social, el abandono es relativamente alto convirtiéndose en una problemática que afecta la continuidad del servicio educativo.

En segundo lugar, el CONAFE, como el resto del SEN, enfrenta retos para asegurar trayectorias educativas completas (básica y media superior) a través de la Educación Comunitaria Completa con aprendizajes pertinentes localmente y relevantes para continuar aprendiendo toda la vida. La superación de estos retos requiere la integración coherente y sistémica de los servicios educativos, en sus diferentes niveles considerando la convivencia entre las escuelas del sistema convencional y los servicios del CONAFE.

Educación Comunitaria Completa

La transformación del CONAFE para brindar la educación y media superior bajo el modelo de la Educación Comunitaria Completa se fundamenta en apelar a la integralidad del modelo educativo del CONAFE (no separar los niveles), continuar fortaleciendo la polivalencia de los educadores y la ininterrupción de las trayectorias académicas de los estudiantes, no solo ante el desafío de desarrollar habilidades cognitivas nuevas y más complejas, sino también para lograr que aquellos que concluyan su recorrido en el CONAFE lo haga con una especialidad que incida en el desarrollo individual y comunitario. Es decir, será una etapa donde lo cognitivo se vincule con la práctica de lo que se aprende a través de una red de centros de investigación, universidad y otros bachilleratos.

Una nueva cultura y un nuevo paradigma educativo: “Aprender en comunidad y libertad”

En las comunidades del CONAFE se empieza a gestar una nueva cultura educativa que se extiende en las escuelas del sistema convencional, donde se impulsa la intención de la SEP para transformar los Consejos Técnicos en Comunidades de Aprendizaje. En la nueva cultura no se excluye a nadie, se respeta y reconoce el valor del otro, todos aprenden por interés natural con libertad solidaria sin distinción de edad, grados, ritmos y tiempos – todos somos importantes y nadie es más que nadie. Una nueva cultura donde las relaciones son horizontales y las y los docentes se asumen polivalentes para los contextos multigrado y multinivel, con autonomía profesional para diseñar sus temas y contenidos de estudio de acuerdo con los intereses de las y los estudiantes, revisando y transformando su práctica desde la comunidad escolar.

La nueva cultura educativa implica reconocer que todos tienen la capacidad de desarrollar las habilidades y destrezas para aprender a aprender y aprender a convivir durante toda la vida. Este proceso que genera una profunda y liberadora transformación personal está cimentado más en la ética y los valores humanos (ser) que en el desarrollo cognitivo (saber).

Respecto al nuevo paradigma educativo este surge como una nueva manera de concebir la profesionalización de las y los docentes con criterios claros de desempeño centrado en el logro del aprendizaje; una nueva manera de entender las relaciones entre estudiantes y comunidad para una organización escolar flexible que diferencia el tiempo del aprendizaje del tiempo de custodia, separando la trayectoria personal de los grados escolares.

Integración de Comunidades de Aprendizaje con la participación de las escuelas del sistema educativo convencional

Para el CONAFE, la integralidad implica superar el modelo tradicional y vertical de la escuela característico de enfoques pedagógicos neoliberales, en el que el aprendizaje se define a partir de una relación jerárquica entre docente y estudiante. En su lugar, la Educación Comunitaria Completa promueve una dinámica horizontal y participativa, donde la construcción de conocimiento es un proceso que pasa de lo individual a lo colectivo.

En ese sentido, el Consejo ha impulsado un proceso de integración tres momentos: Primero, integró la educación inicial y los demás niveles de la educación básica, desde la operación y trabajo pedagógico. Hoy la concepción de trayectorias personalizadas continuas desde los cero años se promueve en todas las localidades donde se brinda la educación comunitaria. Esto implicó, desde el 2022, articular a las figuras de acompañamiento en dos organizaciones territoriales, las microrregiones y regiones.

El segundo ámbito de integración es la incorporación a las Comunidades de Aprendizaje a todos aquellos interesados en aprender, es decir, no solo los estudiantes que cursan la educación básica, sino también los jóvenes y adultos con interés en temas de estudio.

El tercer ámbito de integración es la convergencia en el territorio con las escuelas del sistema convencional. Existen más de 12 mil localidades donde el CONAFE complementa uno o varios de los tramos de la trayectoria de educación básica, todos multigrado y la mayoría multinivel. En estos contextos, además de los educadores existen alrededor de 16 mil maestras y maestros del sistema regular. La intención del CONAFE es compartir la experiencia de la organización multigrado y multinivel para que las y los docentes, por convencimiento vayan asumiendo que son capaces de ser polivalentes, enseñar a niñas, niños o adultos de cualquier edad y seguir aprendiendo en ese proceso.

Y el cuarto ámbito de integración es la iniciativa del CONAFE para integrar a las Comunidades de Aprendizaje a los jóvenes interesados en estudiar su bachillerato a la luz de los principios que establece la Relación Tutora, que pone el interés de que aprender cómo el eje de la trayectoria académica personalizada.

Las trayectorias personalizadas se sustentan en reconocer la diversidad e intereses personales y hace visible uno de los desafíos estructurales más persistentes del sistema educativo: garantizar la permanencia escolar. Lograr que las NNA inicien, continúen y concluyan sus estudios dentro de su comunidad requiere la articulación de diversos factores sociales, económicos y culturales que incidan positivamente en su desarrollo educativo, en especial para quienes viven en condiciones de pobreza y marginación.

La articulación con el SEN representa un punto medular para garantizar la continuidad de las trayectorias educativas de NNA atendidos por CONAFE. Este principio asegura que, en cualquier momento de su proceso formativo, las NNA cuenten con la posibilidad real de incorporarse al sistema escolar regular sin barreras administrativas, académicas o sociales que limiten su progreso.

Educación que incide en el bienestar y la autosuficiencia de las comunidades

El CONAFE, a través de la ECB, viene impulsando una estrategia de cohesión social, que concibe el aprendizaje como una experiencia de bienestar personal y colectivo, y tiene su esencia en la práctica tutora que reconoce el interés de quien aprende en un marco de libertad, donde son incluidos las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que estudian temas que inciden en el bienestar local, promoviendo el arraigo y el desarrollo de capacidades locales entre quienes fungen como profesionales figuras educativas para gestionar las redes y comunidades de aprendizaje.

Es fundamental para el bienestar comunitario liberar el derecho a aprender de los jóvenes y adultos, bajo el principio de que donde aprenden los adultos se mejora la crianza de las niñas, los niños y adolescentes. Las ideas del pasado neoliberal concebían que el tramo de aprendizaje terminaba con concluir los estudios de educación superior, como si lo laboral no fuera parte del proceso de aprendizaje. Con el trabajo iniciado se hace evidente la importancia de que las madres, padres, jóvenes y adultos de las comunidades pueda continuar aprendiendo aquello que les interesa. Con ello han surgido lo que hemos llamado “temas de aprendizaje locales” los cuales permiten que temas como el cuidado del agua, el uso de los recursos naturales locales, migración, procesos productivos, el uso y cuidado del suelo, salud, entre otros más, sean estudiados y compartidos a través de la tutoría. Es poner al aprendizaje a favor de lo que interesa y preocupa a una comunidad, tanto de las niñas y niños en edad escolar como de los jóvenes y adultos.

Lo anterior es el sentido de la autosuficiencia educativa, que se encuentra estrechamente vinculada con los elementos previamente desarrollados pues refiere a la capacidad de la comunidad para sostener y fortalecer el proceso educativo de sus integrantes. Este principio se materializa a través del modelo de Relación Tutora que brinda a EC y estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades para aprovechar los saberes locales, su curiosidad y sus rasgos personales como base para aprender, apropiarse y dominar las capacidades organizativas y pedagógicas necesarias para su contexto.

Asimismo, la autosuficiencia educativa implica promover la incorporación de figuras educativas provenientes de la misma comunidad, con el propósito de consolidar vínculos y fortalecer la continuidad del proceso formativo.

Contribución al Programa Sectorial de Educación 2025-2030

Para responder a lo anterior el Programa Institucional del CONAFE se propone cinco objetivos. El primero es *Asegurar que los estudiantes que concluyen la Educación Comunitaria Completa logren los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para que continúen con su trayectoria académica*, el cual contribuye al PSE 2025-2030 en garantizar no solo el ingreso de los estudiantes sino también la calidad de la educación que reciben por parte del CONAFE para desarrollar las habilidades que exigen los perfiles de egreso.

El segundo objetivo del Programa Institucional es *Consolidar la transición del modelo de servicio educativo a comunidades de aprendizaje donde todos tengan la oportunidad de aprender, ampliando la experiencia en las escuelas del sistema convencional*, que busca sumar a la actual política educativa de transformar los Consejos Técnicos en Comunidades de Aprendizaje y con ello generar una nueva cultura magisterial.

El tercer objeto es *Fortalecer la atención integral a la primera infancia, reconociendo a las familias como eje del proceso educativo para el bienestar infantil y el desarrollo comunitario* para visibilizar la relevancia en el desarrollo humano la atención a la población de cero a tres años que transitan por los servicios del CONAFE y los que aún no tiene acceso.

Respecto al cuarto objetivo *Garantizar la educación comunitaria como una experiencia de aprendizaje para el bienestar colectivo propiciando condiciones para la autosuficiencia educativa*, el CONAFE busca asegurar que la educación que reciben las niñas, niños y adolescentes se amplíe a todos los integrantes de la comunidad interesados en aprender temas de interés local relacionados con los programas de Bienestar que impulsa el Gobierno de la Cuarta Transformación.

El último objetivo *Mejorar los procesos administrativos que favorezcan el acceso y las trayectorias académicas de los estudiantes y figuras educativas, a fin de garantizar la coherencia institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo*, busca reconocer los procesos operativos, administrativos y académicos internos de la institución como elementos que favorecer y asegurar la implementación del modelo educativo en todas las comunidades.

Visión a largo plazo

Para el 2040, el CONAFE se visualiza como:

- Un centro generador de innovación e investigación que impulsa en los márgenes del sistema una nueva cultura educativa para aprender en comunidad, que se extiende a las escuelas regulares mediante la convivencia de educadores y docentes en las comunidades de aprendizaje.
- Una institución que asegura las trayectorias educativas desde la educación inicial hasta la media superior generando ciudadanía y personas capaces de incidir en el bienestar colectivo.
- Una institución que garantiza el aprendizaje como una experiencia para el bienestar común y confía en la autosuficiencia que pueden lograr las comunidades para gestionar sus procesos educativos. Se espera propiciar condiciones para favorecer la construcción de comunidades autogestivas que procuren el bienestar personal y colectivo de las NNA y todos sus habitantes. Este anhelo está fundado en la apropiación de la pedagogía de la Relación Tutora, como una forma de interacción humana que asegura la capacidad de aprender a aprender y aprender a convivir.
- Una instancia formadora de profesionales de la educación, que ha establecido criterios claros para el desempeño y evaluación de docentes y educadores.

El CONAFE con su nuevo Decreto espera, no solo garantizar una educación básica de calidad, sino también certificar los aprendizajes después de la secundaria para emprender estudios y especialidades asociadas a profesiones locales que contribuyan con el desarrollo y bienestar de las propias comunidades.

6. Objetivos

El Programa Institucional del CONAFE 2026-2030 plantea cinco objetivos para la presente administración; éstos contienen sus respectivas estrategias, acciones, metas y parámetros. Dichos objetivos responden a los siguientes problemas públicos:

Objetivos del Programa Institucional del CONAFE 2026-2030
1.- Asegurar que los estudiantes que concluyen la Educación Comunitaria Completa logren los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para que continúen con su trayectoria académica.
2.- Consolidar la transición del modelo de servicio educativo a comunidades de aprendizaje donde todos tengan la oportunidad de aprender, ampliando la experiencia en las escuelas del sistema convencional.
3.- Fortalecer la atención integral a la primera infancia, reconociendo a las familias como eje del proceso educativo para el bienestar infantil y el desarrollo comunitario.
4.- Garantizar la educación comunitaria como una experiencia de aprendizaje para el bienestar colectivo propiciando condiciones para la autosuficiencia educativa.
5.- Mejorar los procesos administrativos que favorezcan el acceso y las trayectorias académicas de los estudiantes y figuras educativas, a fin de garantizar la coherencia institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Asegurar que los estudiantes que concluyen la Educación Comunitaria Completa logren los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para que continúen con su trayectoria académica.

La principal fortaleza del Consejo está en la práctica de la Relación Tutora, que hace evidente cuando el que enseña sabe a profundidad lo que comparte y lo que se aprende el diálogo tanto por el estudiante como por el docente. Esta relación personal, cara a cara, desafía además de un proceso cognitivo, una experiencia de convivencia profunda donde se ponen en práctica valores como la generosidad, respeto, empatía, reconocimiento de lo que sabe el otro, escuchar y leer el interés de quien desea aprender.

Con el proyecto de investigación incidencia iniciado en 2023 y concluido en 2026, el CONAFE se propuso demostrar una forma de hacer asequible el derecho a la educación básica a cualquier persona, independientemente de edad o condición social, sin tener que pasar un número determinado de años en aulas escolares. Aunque hace dos décadas la Relación Tutora ya mostraba resultados efectivos en más de 9 mil escuelas de todo el país[2]. La evolución epistemológica de la práctica tutora que hoy se concibe como ciencia y arte; ciencia porque la sistematización de la práctica permite precisar relaciones causa-efecto y profesionalizar el servicio. Arte porque el aprendizaje tiene lugar en el cuidado y creatividad con el que tutor y aprendiz dialogan, ponen en relieve la posibilidad de contribuir con estos hallazgos al SEN.

Un atributo de la Relación Tutora es que es incluyente por naturaleza, y permite el desarrollo de capacidades para enseñar y aprender a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de cualquier edad. Esta cualidad fortalece la perspectiva del modelo de Educación Comunitaria que promueve la reflexión sobre las prácticas de crianza de los cuidadores, así como atención a la trayectoria desde la gestación hasta su paso por nuestros centros educativos, atendiendo temas y contenidos de relevancia, para incorporar a más personas de cada comunidad y lograr que nadie se quede sin la posibilidad de vivir experiencias de aprendizaje profundo con participación comunitaria.

Si bien, estos hallazgos demuestran el alcance de la Relación Tutora cumpliendo los principios que aseguran la calidad como el perfil del educador, la intensidad de la práctica, los recursos que apoyan el proceso de aprendizaje, es una realidad también reconocer el desafío que tiene la institución para asegurar que los más de 470 mil estudiantes estén viviendo una trayectoria en óptimas condiciones. Ahí cobra relevancia la formación, el acompañamiento académico, la profesionalización de los educadores y materiales educativos como recursos y estrategias que nos permitan cumplir con el objetivo.

Como referencia podemos encontrar que en el 2022 se aplicaron los instrumentos de lectura y matemáticas a alumnos de 5º grado de educación primaria del CONAFE mostrando que 63% de ellos comprende una lectura simple mientras que el 51% realiza restas de dos dígitos con transformación[3]. Esta oposición, entre lo que da resultados contundentes y lo que hace evidente el área de oportunidad que tiene la Relación Tutora en las más de 35 mil comunidades.

[2] Rincón-Gallardo, S. (2019). *Liberar el aprendizaje* (1.ª ed.). Grano de Sal. https://www.perlego.com/book/1927432/liberarel-aprendizaje-el-cambio-educativo-como-movimiento-social-pdf

[3] CIESAS, CONAFE & Universidad Veracruzana. (2022). *Informe final de resultados: Consultoría "Asesoría técnica a la aplicación del instrumento MIA (Medición Independiente de Aprendizajes) para la evaluación de aprendizajes en lectura, matemáticas y ciudadanía*. México.

Otro desafío de este objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes para concluir sus trayectorias educativas, bajo otro atributo de la Relación Tutora que es aprender por interés. Quien dicta qué estudiar es el aprendiz, no el educador. A diferencia de la escuela convencional donde se abusa del libro de texto y el docente va definiendo los contenidos, en el CONAFE los temas surgen del interés personal y colectivo. En la Relación Tutora se prioriza el gozo por aprender que brota en "el encuentro de quien desea aprender una competencia concreta con quien posee esa competencia y pone lo necesario para que el otro la asimile"[4]. El abandono que se presenta a nivel nacional –con énfasis en el nivel de secundaria– es de al menos el 9%, lo que pone en relieve la necesidad de atender a quienes por múltiples factores deciden no continuar estudiando. En el Objetivo 4 se complementará lo que el CONAFE se propone desarrollar al 2030 para flexibilizar la organización del tiempo en los centros educativos, como una condición para asegurar el aprendizaje y la permanencia.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Consolidar la transición del modelo de servicio educativo a comunidades de aprendizaje donde todos tengan la oportunidad de aprender, ampliando la experiencia en las escuelas del sistema convencional.

Históricamente la práctica tutora ha llegado a docentes de escuela regular al experimentarla en diálogo comprometido con educadores del CONAFE y/o sus estudiantes. El contagio es tanto más convincente cuando el tutor ofrece lo que parecería exclusivo de un docente formado. Lo que realmente contagia en la tutoría no es el tema particular o la erudición y la profundidad con la que lo maneja un joven o una joven tutora, sino la manera interpersonal como se relacionan con el aprendiz: en diálogo de iguales, con verdad y afecto. Este movimiento educativo que se extiende por el país –y aun fuera de él– con densidad variable, continúa recibiendo apoyo de educadores y estudiantes del CONAFE para crecer y perfeccionar su práctica.

Una avenida de colaboración entre los servicios del CONAFE y las escuelas del sistema convencional se da en las 12,284 localidades rurales donde coinciden ambos servicios. Generalmente se establece una primaria multigrado para el grupo más numeroso de estudiantes y CONAFE toma el preescolar y la secundaria con menor número de alumnos. Las experiencias de colaboración varían dependiendo del entorno, la madurez de la práctica y la afinidad de los actores, pero constituyen el campo de transformación educativa más propicio y sorprendente por logros que parecerían ajenos al entorno rural.

Lo que se reporta, discute y ordena en CONAFE para hacer ciencia-arte del servicio educativo no es distinto de lo que maestras, maestros y autoridades educativas registran de su desempeño diario y discuten en Consejos Técnicos para profesionalizarse y profesionalizar la práctica. La teoría educativa que surge de la práctica y los resultados que la confirman, crean el derecho de introducir cambios y rediseñar el servicio para acomodarlo a las nuevas realidades[5].

Este segundo objetivo se propone definir criterios de la profesionalización de quienes desempeñan el oficio de educar. Se parte de la demostración, con rigor científico, del logro de los estudiantes para construir estos criterios en el marco de un nuevo paradigma educativo en el que los temas de estudio, los tiempos pedagógicos y los modos se deciden en función del aprendizaje, no al revés. La buena práctica pedagógica y las propuestas de avanzada a nivel nacional e internacional coinciden puntualmente con la orientación del cambio; la tarea es crear la nueva organización que sostenga y profundice la transformación educativa en curso.

Un aspecto relacionado con lo que busca este objetivo está relacionado con equilibrar la profesionalización de sus 65 mil figuras educativas, mayoritariamente humanista, con formación en ciencias y tecnología. Tanto en el mundo rural como en el urbano la cultura general aprovecha con facilidad las múltiples aplicaciones de la ciencia y la tecnología sin entender bien origen, procesos, comercialización y efectos en la distribución del poder, el bienestar humano y el medio ambiente. La capacitación que enriquezca la práctica profesional de las figuras educativas tendrá que hacerse con los principios de la tutoría, por científicos conscientes de la filosofía y las historias que explican el avance y aplicaciones de las ciencias de su especialidad. No será en manuales sino en obras de divulgación y aun obras originales accesibles, que las educadoras y educadores se capacitarán para hacer que desde la primera infancia los estudiantes adquieran la cultura científica, junto con la humanista.

[4] Dr. Gabriel Cámara y Cervera en Calderón, M., Hevia, F., & Zoido, P. (2023, 16 de agosto). 3 razones por las que ser tutor puede mejorar la formación docente. Blogs Educación – Banco Interamericano de Desarrollo. https://blogs.iadb.org/educacion/es/tutores-formacion-docente/

[5] Información compartida por el Dr. Gabriel Cámara y Cervera durante una reunión de trabajo (24 al 26 de septiembre en la ciudad de Cholula, Puebla).

6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer la atención integral a la primera infancia, reconociendo a las familias como eje del proceso educativo para el bienestar infantil y el desarrollo comunitario.

El CONAFE brinda la mayor atención de la educación inicial en el país, con una cobertura de más de 18 mil localidades[6] en donde alrededor de 170 mil familias reflexionan sobre la crianza de las niñas y niños de cero a tres años. En el modelo educativo el acompañamiento a la crianza se concibe como un proceso formativo, mediante el diálogo tutor personal y colectivo, cada mamá, papá, abuelo o cuidador comparte lo que hace, piensa u observa. Se escuchan con respeto y atención y promueven también la toma de decisiones a través de asumir compromisos. El proceso educativo inicia desde la gestación (cero años) brindando estos beneficios: las personas crecen con un sentido de apego que fortalece la identidad y sentido de comunidad; crecen en un ambiente respetuoso, de convivencia con otros; fortalece el tejido social, ya que los adultos son quienes aprenden de manera directa y comparten con otros sus experiencias en la crianza de las hijas e hijos; y articula la atención de inicial con preescolar, ya que la reflexión sobre la crianza no depende de la edad de las hijas e hijos.

Este objetivo busca continuar expandiendo la atención de la educación inicial en las 10 mil comunidades CONAFE que aún no brindan este tramo educativo, pero si otros niveles de la básica; así como fortalecer la integración de las familias con niños de cero a tres años a las Comunidades de Aprendizaje. Para concretar este anhelo hay un desafío: continuar fortaleciendo la polivalencia de las y los educadores comunitarios que tienen experiencia en otros niveles de la básica para conformar colectivos educativos.

En el ciclo 2025-2026 brindaron el servicio educativo actualmente hay 16 mil educadoras de inicial y dos mil educadoras polivalentes brindaron la atención de varios niveles lo que permitió ampliar la cobertura de cero a tres años. Al 2030 se visualiza consolidar la articulación de los servicios de inicial con la educación preescolar del sistema regular, con una perspectiva de comunidad, es decir donde las madres, padres, cuidadoras, abuelitas son quienes sostienen el proceso educativo en la Primera Infancia: aprenden las niñas y niños, pero también los adultos. Esto rompe con la idea de guarderías, si se toma en cuenta el tiempo que la mamá o el papá pueden destinar, pero de forma flexible, donde todos nos apoyamos entre todos.

6.4 Relevancia del objetivo 4: Garantizar la educación comunitaria como una experiencia de aprendizaje para el bienestar colectivo propiciando condiciones para la autosuficiencia educativa.

Lo que logra la práctica de la Relación Tutora no solo impacta en la forma de cómo aprendemos, sino que también en cómo nos relacionamos con otros, donde el respeto y la generosidad de dar lo que se tiene son rasgos de la convivencia. El aprendizaje en diálogo ha mostrado evidencia de que no cabe la violencia en quienes la practican.

Es una realidad que el sistema educativo durante el periodo neoliberal generó su propia escasez y rezago. La inequidad en los recursos que se brindan a los servicios de las comunidades más pobres es un ejemplo de cómo la política “Por el bien de todos, primero los pobres” no se reflejó en la política educativa. La remuneración que reciben nuestras figuras educativas con respecto a los maestros del sistema regular, aunque se ha avanzado es inequitativa. Lo que se propone en este sentido a partir de la experiencia del contexto comunitario, no es la creación de plazas magisteriales, sino que el recurso sea entregado a la propia comunidad en las 35 mil localidades para que ésta proponga a sus educadores y gestione el servicio educativo.

Es fundamental para el bienestar comunitario liberar el derecho a aprender de los jóvenes y adultos, bajo el principio de que donde aprenden los adultos se mejora la crianza de las NNA. Las ideas del pasado neoliberal concebían que el tramo de aprendizaje terminaba con concluir los estudios de educación superior, como si lo laboral no fuera parte del proceso de aprendizaje. Con el trabajo iniciado se hace evidente la importancia de que las madres, padres, jóvenes y adultos de las comunidades puedan continuar aprendiendo aquello que les interesa. Con ello han surgido lo que hemos llamado “temas de aprendizaje locales” los cuales permiten que temas como el cuidado del agua, el uso de los recursos naturales locales, migración, procesos productivos, el uso y cuidado del suelo, salud, entre otros más, sean estudiados y compartidos a través de la tutoría. Es poner al aprendizaje a favor de lo que interesa y preocupa a una comunidad, tanto de las niñas y niños en edad escolar como de los jóvenes y adultos. Este es el sentido de la autosuficiencia educativa.

[6] Estadística generada con la información de los sistemas del CONAFE.

Otro aspecto que posibilita el bienestar social es el reconocimiento de la realidad cotidiana que viven las comunidades rurales. El tiempo destinado para concluir la educación básica y media superior no es congruente con las necesidades de ocupación que viven los adolescentes y jóvenes quienes a muy temprana edad apoyan en los trabajos del campo, la pesca y las actividades productivas de las familias. La Relación Tutora ha dado evidencia de que los rasgos que pide la educación básica en las niñas y niños se logran en menos años de los 12 que establecen los programas de estudios. A fin de favorecer que el interés por aprender de los adolescentes no se diluya por el tiempo, se propone disociar los grados con los aprendizajes en los contextos que lo requieran, respetando el avance y razonamiento de cada estudiante y que después de lograr los rasgos de la educación básica puedan continuar estudiando una especialidad de su interés vinculada al bienestar del contexto local.

Con el propósito de abonar a lo anterior, el CONAFE ha logrado que en más de 18 mil localidades brindar una atención desde inicial hasta secundaria en la que la consolidación de la APEC ha sido fundamental ya que se observa la participación de padres, madres y tutores en las Comunidades de Aprendizaje.

Este tercer objetivo busca consolidar el modelo de una ECB que inició en 2022 cumpliendo la premisa de "una educación desde y para la comunidad" reconociendo que sus habitantes son capaces de decidir sobre sus propios procesos educativos.

6.5 Relevancia del objetivo 5: Mejorar los procesos administrativos que favorezcan el acceso y las trayectorias académicas de los estudiantes y figuras educativas, a fin de garantizar la coherencia institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Con fortalecer la coherencia interna del CONAFE se enfatiza la necesidad de garantizar que los procesos administrativos se articulen de manera efectiva con las necesidades de acceso y continuidad de estudiantes y figuras educativas. Para el Consejo, es fundamental que su normativa esté plenamente alineada con los procesos operativos, considerando que la Normateca Interna es extensa y requiere una revisión que asegure la pertinencia y actualización de más 50 normas[7].

Una estructura normativa coherente permite orientar mejor la actuación institucional y responder de manera oportuna a las realidades del entorno educativo comunitario. Asimismo, la mejora de la coherencia institucional contribuye directamente a la agilización de los procesos internos, un aspecto esencial para asegurar la movilidad de las figuras educativas y de los equipos técnicos en los estados, quienes desempeñan funciones de acompañamiento clave. Para ello, se vuelve indispensable direccionar normativamente el presupuesto, de manera que se garantice su uso adecuado y alineado con las prioridades del programa. De esta forma, es posible fortalecer capacidades operativas y asegurar que cada acción administrativa impulse trayectorias educativas más sólidas y sostenidas.

Con la finalidad de garantizar una coherencia sistémica institucional que brinde soporte y viabilidad a los procesos de transformación educativa, el CONAFE transitará hacia la adecuación de su marco normativo y estructura organizacional. El modelo de gestión que la institución anhela requiere establecer nuevamente marcos de actuación, basados en la confianza, que pongan por delante el desarrollo educativo de las comunidades, sin incumplir el marco normativo vigente y los criterios que establecen las instancias fiscalizadoras. No hay que perder de foco que las áreas adjetivas deberán contribuir al logro de los procesos educativos. La gestión del cambio institucional implicará tres estrategias: revisar y mejorar los procesos del ámbito territorial donde operan las coordinaciones territoriales y las figuras educativas; implementar un plan de mejora regulatoria para modificar procesos administrativos, operativos, jurídicos y de planeación educativa; y fortalecer la vinculación interinstitucional para la adecuada instrumentación de los programas gubernamentales.

La simplificación administrativa y la reingeniería de procesos es igualmente relevante para mitigar la carga administrativa de las figuras educativas. La adecuación normativa se concretará con las publicaciones del nuevo decreto, el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización. En cuanto a las alianzas estratégicas para fortalecer la gestión comunitaria, se consideran los programas La Escuela es Nuestra, Sembrando Vida, Becas, el DIF nacional, así como otros programas gubernamentales afines con la estrategia de fortalecer la autogestión comunitaria.

[7] Información proporcionada por la Dirección de Estadística, Evaluación y Gestión Institucional del CONAFE con corte al tercer trimestre del ejercicio 2025, en:
https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/normateca/hinicio.aspx

6.6 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del CONAFE 2026-2030

Objetivos del Programa Institucional del CONAFE 2026-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Educación 2025-2030
1. Asegurar que los estudiantes que concluyen la Educación Comunitaria Completa logren los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para que continúen con su trayectoria académica.	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social. 2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.	1.2 Incrementar la oferta educativa de educación media superior en todo el país, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica. 2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal. 2.6. Implementar métodos pedagógicos innovadores e inclusivos en el currículo que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Consolidar la transición del modelo de servicio educativo a comunidades de aprendizaje donde todos tengan la oportunidad de aprender, ampliando la experiencia en las escuelas del sistema convencional.	3. Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.	3.3 Promover la formación continua de docentes mediante la mejora y ampliación de la oferta de actualización, incluyendo los programas de posgrado en educación para fortalecer las prácticas pedagógicas. 3.4 Fortalecer la formación docente e inicial en las escuelas normales públicas para que maestras y maestros cuenten con los conocimientos, capacidades y valores para impartir una educación integral.
3. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, reconociendo a las familias como eje del proceso educativo para el bienestar infantil y el desarrollo comunitario.	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social. 5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	1.6 Asegurar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, que permita a las niñas y niños menores de seis años el ejercicio efectivo de sus derechos para favorecer su desarrollo integral y el acceso a una vida digna. 5.1 Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo.

4. Garantizar la educación comunitaria como una experiencia de aprendizaje para el bienestar colectivo propiciando condiciones para la autosuficiencia educativa.	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social. 4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa. 5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	1.3 Fomentar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para su desarrollo integral. 1.6 Asegurar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, que permita a las niñas y niños menores de seis años el ejercicio efectivo de sus derechos para favorecer su desarrollo integral y el acceso a una vida digna. 4.2 Dignificar las escuelas mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física prioritariamente en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para generar un entorno propicio para el aprendizaje. 4.3 Dotar de equipamiento y servicios básicos a las escuelas de educación pública de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. 5.1. Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo. 5.5 Fomentar la lectura en la población para construir una sociedad más inclusiva, crítica, creativa y mejor informada.
5. Mejorar los procesos administrativos que favorezcan el acceso y las trayectorias académicas de los estudiantes y figuras educativas, a fin de garantizar la coherencia institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo.	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.	1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. 1.3 Fomentar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para su desarrollo integral.

7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Asegurar que los estudiantes que concluyen la Educación Comunitaria Completa logren los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para que continúen con su trayectoria académica.

Estrategia 1.1 Impulsar el trabajo colegiado de manera continua, priorizando la reflexión, sistematización y enriquecimiento de los temas medulares para fortalecer el Modelo de la Educación Comunitaria, la tutoría personalizada y las Comunidades de Aprendizaje.

Línea de acción
1.1.1 Constituir el Colegiado Nacional de Educación Comunitaria como medio para enriquecer el modelo educativo del CONAFE.
1.1.2 Promover experiencias de aprendizaje relevantes y textos diversos, a través de la recuperación de experiencias y aportes de los equipos estatales para propiciar la reflexión del Colegiado.
1.1.3 Difundir los resultados de la construcción colegial a diferentes instituciones interesadas, con el fin de invitarlos a transformar sus organizaciones en comunidades de aprendizaje.
1.1.4 Favorecer el uso de los textos y materiales existentes del acervo del CONAFE y diversificar el acceso a otras fuentes de consulta que apoyen el aprendizaje en diálogo por parte de los estudiantes.
1.1.5 Fomentar el diálogo y las interacciones horizontales entre las comunidades, educadores y estudiantes del CONAFE, independientemente de su edad y condición a través de estrategias formativas.

Estrategia 1.2 Continuar impulsando la investigación y reflexión como parte de la práctica educativa de los educadores comunitarios para el logro de los aprendizajes.

Línea de acción
1.2.1 Intensificar el marcaje personal a estudiantes con avances en rasgos de aprender a aprender y convivir mediante acompañamiento intensivo en comunidades educativas.
1.2.2 Promover experiencias de investigación del marcaje a estudiantes en las comunidades, microrregiones y regiones, a través de iniciativas estatales y figuras de acompañamiento inherente a la práctica educativa.
1.2.3 Fomentar el marcaje personal en contextos diferenciados (indígena, migrante, estudiantes con discapacidades, circos) con el fin de identificar los factores que permiten el acceso, permanencia y logro educativo.
1.2.4 Ampliar la experiencia del marcaje e investigación con escuelas del sistema regular mediante la integración de estudiantes y docentes a las Comunidades de Aprendizaje.
1.2.5 Difundir hallazgos y lecciones aprendidas en torno a la atención de población en contextos prioritarios para fortalecer los procesos pedagógicos.

Estrategia 1.3 Consolidar procesos de documentación, sistematización y análisis de evidencias del desarrollo de los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para retroalimentar los procesos de estudio en las Comunidades de Aprendizaje.

Línea de acción
1.3.1 Construir referentes observables contextualizados de aprender a aprender y aprender a convivir mediante el registro sistemático de evidencias cualitativas, a fin de fortalecer la autonomía pedagógica.
1.3.2 Analizar evidencias, del desarrollo de los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir, de estudiantes de diversos contextos para reconocer el logro de la educación comunitaria completa.
1.3.3 Analizar evidencias de la intervención de la Comunidad de Aprendizaje en la transformación intelectual y emocional de los estudiantes y figuras educativas.
1.3.4 Difundir evidencia del logro consumado de la educación comunitaria completa en estudiantes que experimentaron la tutoría como el medio para aprender, a fin de diseminar la práctica pedagógica dentro y fuera del CONAFE.

Estrategia 1.4 Favorecer el acceso, la permanencia y las trayectorias personalizadas de los estudiantes para garantizar los rasgos de la educación comunitaria completa.

Línea de acción
1.4.1 Promover la conclusión de la educación comunitaria completa de todos los interesados en aprender y estudiar una especialización con incidencia en el bienestar local.
1.4.2 Incorporar a la población sin acceso a los servicios educativos convencionales de contextos urbanos a las comunidades de aprendizaje, en coordinación con las autoridades locales.
1.4.3 Promover experiencias de evaluación que den cuenta de los logros de la educación comunitaria completa como un proceso inherente del aprendizaje, reconociendo la individualidad del aprendiz.
1.4.5 Fortalecer el proceso de evaluación de y para los aprendizajes para la observación, el registro y el acompañamiento a las trayectorias continuas y personalizadas de los estudiantes mediante el desarrollo de habilidades.
1.4.4 Facilitar la incorporación, permanencia, acreditación y certificación de los aprendizajes en la educación comunitaria completa desde una perspectiva inclusiva y personalizada que favorezca el tránsito educativo de los estudiantes.
1.4.5 Alinear los procedimientos administrativos de registro, evaluación y acreditación de los aprendizajes mediante ajustes al sistema de control escolar y nuevos criterios normativos.

Estrategias 1.5 Impulsar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas mediadoras del aprendizaje, orientadas a fortalecer las habilidades digitales de estudiantes y figuras educativas.

Línea de acción
1.5.1 Promover el diseño de recursos educativos digitales que integren innovación tecnológica para contribuir al enriquecimiento del Modelo de Educación Comunitaria.
1.5.2 Favorecer la formación de habilidades digitales que contribuyan a la profesionalización de las figuras educativas, a través de las herramientas de Google.

Objetivo 2. Consolidar la transición del modelo de servicio educativo a comunidades de aprendizaje donde todos tengan la oportunidad de aprender, ampliando la experiencia en las escuelas del sistema convencional.

Estrategia 2.1 Ofrecer espacios de formación permanente que permita enriquecer la práctica tutora y la conformación de comunidades de aprendizaje en contextos con población vulnerable.

Línea de acción
2.1.1. Promover la integración de un equipo de trabajo a partir del interés y la necesidad de participar en la conformación de la comunidad de aprendizaje durante el primer bimestre del ciclo escolar.
2.1.2 Otorgar espacios para la integración de colegiados en donde todos se corresponsabilizan de las decisiones, tareas, resultados obtenidos y de continuar con su propio aprendizaje.
2.1.3 Construir de manera colegiada y permanente, referentes que permitan mejorar la práctica tutora y elevar la calidad de los aprendizajes de los miembros de la comunidad, a partir de la reflexión de la práctica misma.
2.1.4 Construir en colegiado la propuesta de acompañamiento pedagógico pertinente y oportuna que brinde la posibilidad de generar mayores capacidades en las Coordinaciones Territoriales del CONAFE.
2.1.5 Apoyar en la sistematización de la práctica educativa, con la intención de aprender y elevar la calidad de la tutoría para que se vea reflejado en los aprendizajes de los estudiantes durante todo el ciclo escolar, a partir de la estrategia de marcaje personal.
2.1.6 Promover la práctica de la tutoría de manera continua para elevar la calidad de los aprendizajes y conformar comunidades de aprendizaje, con la finalidad de desarrollar habilidades de arte-ciencia.
2.1.7 Promover de manera permanente la vinculación interinstitucional para apoyar los procesos pedagógicos y operativos para la mejora de los servicios en beneficio de la comunidad de aprendizaje.

Estrategia 2.2 Promover la revisión de la documentación, el análisis y la difusión de experiencias de comunidades de aprendizaje emblemáticas para generar referentes que orienten su operación en contextos comunitarios y en convivencia con el sistema convencional.

Línea de acción
2.2.1 Recuperar experiencias de comunidades de aprendizaje que conviven con escuelas del sistema convencional y ofrecen lecciones para la profesionalización docente, a través de los colegiados entre docentes y educadores comunitarios.
2.2.2 Compartir procesos de transformación de comunidades de aprendizaje emblemáticas para reconocer las condiciones que favorecen su consolidación, fomentando la elaboración de narrativas de las y los educadores comunitarios.
2.2.3 Divulgar el funcionamiento y los resultados de comunidades de aprendizaje emblemáticas para favorecer la toma de decisiones y la mejora del modelo educativo mediante la elaboración de informes ejecutivos, análisis cualitativos y materiales de difusión.
2.2.4 Organizar espacios de diálogo de experiencias y lecciones aprendidas dentro y fuera del CONAFE, a fin de difundir los hallazgos y coadyuvar a la transformación del sistema educativo en su conjunto, a través de encuentros con autoridades educativas, docentes u otras instancias del sector educativo.

Estrategia 2.3 Profesionalizar la práctica educativa comunitaria con procesos de formación y acompañamiento en Comunidad de Aprendizaje para fortalecer el intercambio de experiencias y la reflexión continua.

Línea de acción
2.3.1 Definir criterios de profesionalización de las y los educadores comunitarios, a partir de la reflexión sobre el aprendizaje en los colegiados, Consejos Técnicos y espacios de reflexión.
2.3.2 Promover el reconocimiento de criterios de desempeño derivados de la experiencia del acompañamiento y la práctica de la relación tutora mediante la sistematización, análisis y validación colegiada en espacios formativos y de reflexión.
2.3.3 Implementar mecanismos de seguimiento, acompañamiento y asesoría al desempeño de las y los educadores comunitarios, a través del diseño e implementación de instrumentos, rutas de acompañamiento y estrategias pedagógicas que retroalimenten su práctica educativa.
2.3.4 Brindar acompañamiento permanente en los procesos de transición de los Consejos Técnicos a Comunidades de Aprendizaje mediante acciones formativas, asesoría pedagógica y seguimiento a los equipos, durante los periodos establecidos en cada ciclo escolar.
2.3.5 Promover la conformación de Comunidades de Aprendizaje en las localidades donde hay convergencia con escuelas del sistema regular, a partir de la participación de estudiantes y educadores comunitarios.
2.3.6 Gestionar la continuidad de estudio de educadores comunitarios en especializaciones en ciencia y tecnología mediante la formalización de convenios, acuerdos y rutas de vinculación con centros de investigación e instituciones de educación superior públicas que fortalezcan la profesionalización.
2.3.7 Colaborar con las autoridades educativas estatales y las Comunidades de Aprendizaje en Relación Tutora (CART) para que los Consejos Técnicos Escolares operen efectivamente como comunidades de aprendizaje.
2.3.8 Continuar favoreciendo el arraigo y la permanencia de las y los educadores comunitarios mediante el reconocimiento al desempeño e incentivos alineados a criterios de profesionalización y mejora de la práctica.

Estrategia 2.4 Consolidar una cultura de formación y acompañamiento permanente in situ mediante el diálogo y la sistematización de experiencias para construir bases compartidas que sostengan y orienten la transformación educativa.

Línea de acción
2.4.1 Continuar promoviendo la práctica educativa polivalente de la Comunidad de Aprendizaje en el desarrollo de las habilidades para aprender a aprender y aprender a convivir mediante el fortalecimiento de los procesos de formación y acompañamiento.

Línea de acción
2.4.2 Favorecer la autonomía de los equipos de las coordinaciones territoriales, a través de la corresponsabilidad del acompañamiento que posibilite el desarrollo e implementación de estrategias personalizadas.
2.4.3 Identificar un piso común para la formación de las figuras educativas, a partir de los criterios de profesionalización diversificando los énfasis del acompañamiento.
2.4.4 Diversificar el acompañamiento para responder a las necesidades de los educadores comunitarios conforme a los criterios de profesionalización.
2.4.5 Impulsar el intercambio de experiencias entre las Comunidades de Aprendizaje, con una periodicidad que se defina en función de las necesidades académicas, comprendiendo estos espacios, a través de encuentros, mesas de diálogo y socialización de prácticas al interior y entre los estados.

Objetivo 3. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, reconociendo a las familias como eje del proceso educativo para el bienestar infantil y el desarrollo comunitario.

Estrategia 3.1 Impulsar comunidades de aprendizaje que incorporen de manera sistemática a madres, padres y cuidadores como sujetos activos de aprendizaje, fortaleciendo sus prácticas de crianza, la relación tutora y su participación comunitaria.

Línea de acción
3.1.1 Crear Comunidades de Aprendizaje para las madres, padres y cuidadores mediante su participación en procesos de estudio, diálogo e intercambio de experiencias en torno a la crianza y el desarrollo infantil.
3.1.2 Promover el estudio respetando el interés de las familias -como nutrición, juego, vínculo afectivo, establecimiento de límites y educación de la sexualidad, favoreciendo su comprensión profunda y aplicación práctica en el hogar, a través de la Relación Tutora.
3.1.3 Fomentar el diálogo reflexivo sobre las prácticas de crianza, a través de encuentros colectivos que impulsen la observación sistemática de niñas, niños y el intercambio de saberes familiares y comunitarios.
3.1.4 Implementar redes locales de apoyo desde las Comunidades de Aprendizaje para el desarrollo integral de la primera infancia mediante acciones compartidas como la mejora de espacios comunes de juego, promoción de hábitos saludables y organización comunitaria para el cuidado y bienestar infantil.
3.1.5 Sistematizar registros de experiencias de crianza, a través de la recuperación de aprendizajes relevantes que puedan compartirse en espacios colegiados de formación para contribuir a la mejora continua de la práctica educativa.
3.1.6 Promover el cuidado de la primera infancia como una tarea de todos en la comunidad que favorece el desarrollo integral de las personas, integrando a las madres, padres, tutores y cuidadores a las Comunidades de Aprendizaje.

Estrategia 3.2 Fortalecer las capacidades de las figuras educativas en la observación del desarrollo infantil y el estudio profundo de temas vinculados al bienestar local -como nutrición, vínculo afectivo, juego, salud- para responder a los intereses de las familias.

Línea de acción
3.2.1 Promover la observación sistemática del desarrollo infantil mediante el análisis de la práctica en espacios de formación y el acompañamiento pedagógico.
3.2.2 Fomentar la reflexión sobre la crianza mediante el estudio de temas prioritarios del contexto local, tales como nutrición comunitaria, prácticas de cuidado, prevención de enfermedades, juego y desarrollo socioemocional.
3.2.3 Retroalimentar la formación y la toma de decisiones sobre la atención educativa, a partir de la sistematización permanente de experiencias pedagógicas en primera infancia.

Estrategia 3.3 Asegurar la continuidad educativa entre educación inicial y preescolar para una atención articulada y centrada en el desarrollo integral de niñas y niños.

Línea de acción
3.3.1 Promover la articulación pedagógica entre la educación inicial y preescolar de los servicios CONAFE y sistema regular donde hay convergencia mediante espacios de diálogo y análisis sobre los procesos de desarrollo infantil entre figuras educativas.
3.3.2 Dar seguimiento a las trayectorias educativas de niñas y niños, a través del acompañamiento a las familias en el tránsito de educación inicial a preescolar.
3.3.3 Sistematizar las experiencias de articulación entre los servicios de educación inicial del CONAFE y de preescolar del sistema convencional mediante estudios de investigación que den cuenta de una atención integral en la primera infancia.

Objetivo 4. Garantizar la educación comunitaria como una experiencia de aprendizaje para el bienestar colectivo propiciando condiciones para la autosuficiencia educativa.

Estrategia 4.1 Fomentar la participación de los integrantes de la comunidad en los procesos educativos y de gestión para apoyar a los colectivos educativos.

Línea de acción
4.1.1 Continuar incorporando a los habitantes de la población en los procesos de captación de figuras educativas para favorecer el arraigo y permanencia.
4.1.2 Favorecer la participación de la Asociación Promotora de Educación Comunitaria mediante la entrega de los materiales educativos (útiles escolares, auxiliares didácticos, insumos de limpieza y material para el aula) a los estudiantes e integrantes de la comunidad.
4.1.3 Promover la participación comunitaria, a partir de la organización del tiempo destinado a los aprendizajes, el calendario escolar y desarrollo de actividades lúdicas y culturales.
4.1.4 Fomentar la conformación y uso de bibliotecas comunitarias con materiales diversos y acervos literarios de CONAFE, como textos de estudio para el aprendizaje y acceso a toda la comunidad.
4.1.5 Dotar de un paquete de productos de gestión menstrual a personas menstruantes-estudiantes y figuras educativas.

Estrategia 4.2 Implementar mecanismos de autogestión comunitaria para la toma de decisiones colectivas, empoderando a la comunidad para que sea protagonista en la gestión de su propio servicio educativo reconociendo las particularidades y contextos locales.

Línea de acción
4.2.1 Definir la normatividad y el proceso administrativo que le dé viabilidad operativa a la entrega de recursos económicos a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria.
4.2.2 Fortalecer la toma de decisiones y autonomía de gestión a favor de los servicios educativos, a partir de la entrega de apoyos económicos a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria.
4.2.3 Promover mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los resultados de aplicación de los recursos gestionados y de las decisiones tomadas por las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria.
4.2.4 Favorecer el estudio de temas que incidan en el bienestar de las personas habitantes de la localidad por medio del desarrollo de proyectos comunitarios.

Estrategia 4.3 Proveer el acceso de las comunidades CONAFE a las Becas para el Bienestar para garantizar la permanencia de los estudiantes.

Línea de acción
4.3.1 Realizar gestiones ante los responsables de las Becas para el Bienestar para asegurar que en los criterios de elegibilidad se priorice el acceso de las comunidades CONAFE.

Línea de acción
4.3.2 Establecer con los responsables de las Becas para el Bienestar en las entidades federativas los mecanismos para el registro e incorporación de criterios de prelación para las niñas, niños y adolescentes de todas las comunidades CONAFE.
4.3.3 Favorecer el acceso a becas por medio de la capacitación a las figuras educativas en materia de promoción, orientación y acompañamiento a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria.
4.3.4 Acordar con Becas Bienestar Coordinación Nacional y los responsables de las Becas para el Bienestar en las entidades federativas los procedimientos que aseguren la continuidad de la beca a los estudiantes por cambio de grado, nivel o escuela, así como el otorgamiento a los de nuevo ingreso.

Estrategia 4.4 Fomentar la participación de las comunidades CONAFE en la Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz para promover hábitos saludables en los estudiantes, figuras educativas, jóvenes y adultos.

Línea de acción
4.4.1 Realizar gestiones ante las autoridades estatales de educación y de salud para que en los servicios CONAFE, se promuevan actividades sobre Vida Saludable y se dé atención de algún tratamiento en específico a quien lo solicite.
4.4.2 Capacitar a las figuras educativas para que participen en la promoción y desarrollo de las actividades de Vida Saludable.
4.4.3 Promover que cada niña, niño y adolescente cuente con su expediente de salud escolar por medio de mecanismos de colaboración entre las instituciones de salud y el CONAFE.
4.4.4 Realizar actividades de sensibilización y formación de las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria sobre temas de salud comunitaria.

Estrategia 4.5 Fortalecer la infraestructura educativa de los servicios CONAFE, a través del programa La Escuela es Nuestra (LEEN) con el propósito de mejorar las condiciones del espacio de aprendizaje.

Línea de acción
4.5.1 Mejorar los servicios educativos del CONAFE, a partir de las gestiones que se realicen ante la Dirección General La Escuela es Nuestra.
4.5.2 Planificar el diseño, adaptación y construcción de espacios educativos acordes con el modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar y la Relación Tutora.
4.5.3 Capacitar a las figuras educativas y a las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria sobre temas relacionados con espacios educativos articulados con la Educación Comunitaria para el Bienestar y la Relación Tutora, para aprovechar los recursos del programa La Escuela es Nuestra.
4.5.4 Elaborar un diagnóstico de las condiciones físicas y materiales de cada servicio educativo comunitario.
4.5.5 Integrar un inventario con las acciones de mejora de cada servicio del CONAFE, a partir de la intervención del programa La Escuela es Nuestra.

Estrategia 4.6 Gestionar con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) apoyos a los servicios educativos que atiende el CONAFE para favorecer la alimentación de los estudiantes y figuras educativas.

Línea de acción
4.6.1 Convenir con el DIF que en su normatividad todas las niñas, niños, adolescentes y figuras educativas sean considerados población objetivo-prioritaria para el otorgamiento de alimentos.
4.6.2 Distribuir alimentos a niñas, niños, adolescentes y figuras educativas a través del establecimiento de mecanismos con el DIF estatal y municipal.

Línea de acción
4.6.3 Preservar la dotación de alimentos, a partir de la capacitación de las figuras educativas y las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria.
4.6.4 Facilitar el acceso a los materiales que publica el DIF para capacitar a las figuras educativas y las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria, a fin de enriquecer temas de interés en la Relación Tutora.

Estrategia 4.7 Fortalecer la vinculación con los programas y estrategias implementadas por el Gobierno Federal para ampliar los aprendizajes y garantizar su beneficio a las comunidades CONAFE.

Línea de acción
4.7.1 Promover temas de estudio relacionados con el programa Sembrando Vida mediante la colaboración interinstitucional con la Coordinación Nacional Sembrando Vida y las Coordinaciones Territoriales.
4.7.2 Fortalecer los servicios educativos de la región del Balsas-Pacífico Sur con la colaboración del Programa General Lázaro Cárdenas del Río.
4.7.3 Promover información asequible acerca de servicios y productos financieros impulsados por Financiera para el Bienestar (FINABIEN) en las comunidades atendidas por CONAFE.
4.7.4 Brindar asesoría a las madres, padres y tutores de los estudiantes para que conozcan los programas de Bienestar, a través de las reuniones de las Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria.
4.7.5 Colaborar con la “atención a las causas” de la *Estrategia República Segura y con Justicia* mediante la integración de estudiantes, jóvenes y adultos a las comunidades de aprendizaje para desarrollar sus capacidades de convivir.

Objetivo 5. Mejorar los procesos administrativos que favorezcan el acceso y las trayectorias académicas de los estudiantes y figuras educativas, a fin de garantizar la coherencia institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Estrategia 4.1 Implementar la descarga administrativa en la institución con el fin de reducir cargas operativas y favorecer la continuidad y trayectoria académica de los estudiantes y figuras educativas.

Línea de acción
5.1.1 Mantener la normatividad actualizada acorde a los cambios legales y las necesidades institucionales para reducir la carga de procesos administrativos a estudiantes y figuras educativas mediante un proceso continuo de revisión, análisis y adaptación.
5.1.2 Conformar estructuras operativas flexibles en las coordinaciones territoriales acordes a las necesidades académicas y administrativas mediante orientaciones que permitan sistematizar las experiencias.
5.1.3 Redefinir los perfiles de puesto con base en las nuevas estructuras de las Coordinaciones Territoriales, a fin de agilizar las funciones operativas de las personas trabajadoras y sus efectos en la población objetivo del CONAFE.
5.1.4 Identificar las necesidades de capacitación y formación de los trabajadores a nivel nacional, estatal y regional para realizar su actividad laboral, atendiendo las características de los contextos.
5.1.5 Atender necesidades de formación y profesionalización de los trabajadores del CONAFE mediante apoyos interinstitucionales.
5.1.6 Simplificar los procesos operativos y administrativos de los servicios educativos para estudiantes y figuras educativas mediante un sistema integral con información confiable que garantice el respaldo documental.
5.1.7 Dar certeza jurídica a los inmuebles, oficinas y almacenes donde se prestan servicios educativos CONAFE mediante la optimización de procesos.

8. Indicadores y metas

Para el Programa Institucional los indicadores y las metas constituyen herramientas fundamentales para la medición del desempeño, ya que permiten valorar los avances logrados y orientar la toma de decisiones. De manera que, a través de un seguimiento continuo, los ocho indicadores que se muestran a continuación permiten identificar áreas de mejora, asegurar coherencia entre las acciones emprendidas y los objetivos establecidos, así como fortalecer la capacidad institucional para alcanzar los resultados previstos.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Tasa de crecimiento anual, en términos porcentuales, de la atención a bebés, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en localidades rurales o de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad sin servicios educativos estatales		
Objetivo	Asegurar que los estudiantes que concluyen la Educación Comunitaria Completa logren los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para que continúen con su trayectoria académica.		
Definición o descripción	Incremento anual en el número de bebés, niñas, niños, adolescentes en los servicios del CONAFE por cada 100 de las o los atendidos en el ciclo educativo previo.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Diciembre
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Julio-Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	L6W - Consejo Nacional de Fomento Educativo
Método de cálculo	T_ACM_t = (((M_t+1) - (M_t)) / (M_t)) x 100 donde: T_ACM_t: Tasa de crecimiento anual, en términos porcentuales, de la atención a bebés, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en localidades rurales o de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad sin servicios educativos estatales en el ciclo escolar t. M_t+1: Número de bebés, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el CONAFE al fin del ciclo educativo t+1. M_t: Número de bebés, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el CONAFE al fin del ciclo educativo t.		
Observaciones	Los supuestos para el cumplimiento de la meta son: el CONAFE tiene suficiencia presupuestal que le permite alcanzar las metas planteadas y la deserción de los educadores comunitarios es nula. Para claridad de la exposición nos referimos al ciclo escolar que inicia en agosto del año t y finaliza en julio del siguiente año como ciclo escolar t. Los datos corresponden al fin del ciclo escolar correspondiente.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de bebés, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los servicios del CONAFE al fin del ciclo educativo t+1.	**Valor variable 1**	473,744	**Fuente de información variable 1**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Nombre variable 2	Número de bebés, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los servicios del CONAFE al fin del ciclo educativo t.	**Valor variable 2**	473,131	**Fuente de información variable 2**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Sustitución en método de cálculo	T_ACM_2025 = (473,744– 473,131) / (473,131) x 100 = 0.1				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	0.1	
Año	2025	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
2.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
ND	ND	ND	ND	-5.0	-7.3	0.1

METAS					
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
1.0	1.5	1.75	1.8	2.0	

Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.2 Porcentaje de estudiantes que muestran el logro de los rasgos del perfil de egreso y conclusión de la Educación Comunitaria Completa mediante la práctica de la Relación Tutora		
Objetivo	Asegurar que los estudiantes que concluyen la Educación Comunitaria Completa logren los rasgos de aprender a aprender y aprender a convivir para que continúen con su trayectoria académica.		
Definición o descripción	Mide el número de estudiantes que muestran el logro de los rasgos de la conclusión de la educación básica mediante la práctica de la Relación Tutora entre el total de estudiantes inscritos en el tercer grado de educación secundaria en los servicios de educación básica comunitaria.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Agosto
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Agosto a julio
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	L6W - Consejo Nacional de Fomento Educativo
Método de cálculo	P_rasgos_t = (n_rasgos_t / n_estudiantes_t) x 100 Donde: P_rasgos_t: Porcentaje de estudiantes que muestran el logro de los rasgos del perfil de egreso y conclusión de la Educación Comunitaria Completa mediante la práctica de la Relación Tutora en el ciclo escolar t. n_rasgos_t: Número de estudiantes que muestran el logro de los rasgos de la conclusión de la educación comunitaria completa en los estudiantes mediante la práctica de la Relación Tutora durante el ciclo escolar t. n_estudiantes_t: Número de estudiantes inscritos en el tercer grado de educación secundaria en los servicios de educación comunitaria completa durante el ciclo escolar t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de estudiantes que muestran el logro de los rasgos de la conclusión de la educación básica mediante la práctica de la Relación Tutora durante el ciclo escolar t	**Valor variable 1**	3,200	**Fuente de información variable 1**	Dirección de Educación Comunitaria para el Bienestar
Nombre variable 2	Número de estudiantes inscritos en el tercer grado de educación secundaria en los servicios de educación básica comunitaria durante el ciclo escolar t	**Valor variable 2**	14,874	**Fuente de información variable 2**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Sustitución en método de cálculo	P_rasgos_2023-2024 = (3,200 / 14,874) x 100 = 21.5				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	21.5	Se usó el valor correspondiente al cierre de ciclo 2023-2024
Año	2025	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
100.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
ND	ND	ND	ND	ND	ND	21.5

METAS					
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
35.0	51.6	61.0	83.9	100	

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.1 Porcentaje de educadores comunitarios y figuras de acompañamiento que cumplen con los rasgos de un profesional de la educación		
Objetivo	Consolidar la transición del modelo de servicio educativo a comunidades de aprendizaje donde todos tengan la oportunidad de aprender, ampliando la experiencia en las escuelas del sistema convencional.		
Definición o descripción	Mide el número de educadores comunitarios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria y figuras de acompañamiento que cumplen con los rasgos de un profesional de la educación entre el número de educadores comunitarios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria y figuras de acompañamiento en los servicios educativos del CONAFE.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Agosto
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Agosto-Julio
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	L6W.- Consejo Nacional de Fomento Educativo
Método de cálculo	P_ec_rasgos_t = (n_ec_rasgos_t / n_ec_t) x 100 Donde: P_ec_rasgos_t: Porcentaje de educadores comunitarios y figuras de acompañamiento que cumplen con los rasgos de un profesional de la educación en el ciclo escolar t. n_ec_rasgos_t: Número de educadores comunitarios y figuras de acompañamiento que cumplen con los rasgos de un profesional de la educación durante el ciclo escolar t. n_ec_t: Número de educadores comunitarios y figuras de acompañamiento en los servicios educativos del CONAFE durante el ciclo escolar t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de educadores comunitarios que cumplen con los rasgos de un profesional de la educación durante el ciclo escolar t.	**Valor variable 1**	0	**Fuente de información variable 1**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Nombre variable 2	Número de educadores comunitarios en los servicios educativos del CONAFE durante el ciclo escolar t.	**Valor variable 2**	42,509	**Fuente de información variable 2**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Sustitución en método de cálculo	P_ec_rasgos 2023-2024 = (0 / 42,509) = 0				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	0	Se usó el valor correspondiente al cierre de ciclo 2023-2024. Este indicador se comenzará a medir en 2026
Año	2025	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
50.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0

METAS					
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
10.0	20.0	30.0	40.0	50.0	

Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.2 Porcentaje de Comunidades de Aprendizaje donde participan servicios del CONAFE y/o escuelas del sistema convencional		
Objetivo	Consolidar la transición del modelo de servicio educativo a comunidades de aprendizaje donde todos tengan la oportunidad de aprender, ampliando la experiencia en las escuelas del sistema convencional.		
Definición o descripción	Mide el número de Comunidades de Aprendizaje donde participan servicios del CONAFE y/o escuelas del sistema convencional entre el total de comunidades que son atendidas de manera complementaria por CONAFE y el sistema convencional.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Agosto
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Agosto a julio
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	L6W - Consejo Nacional de Fomento Educativo
Método de cálculo	P_convencional_t = (CA_convencional_t / n_CA_t) x 100 Donde: P_convencional_t: Porcentaje de Comunidades de Aprendizaje donde participan servicios del CONAFE y/o escuelas del sistema convencional en el ciclo escolar t. CA_convencional_t: Número de Comunidades de Aprendizaje donde participan servicios del CONAFE y/o escuelas del sistema convencional existentes durante el ciclo escolar t. N_CA_t: Número de comunidades que son atendidas de manera complementaria por CONAFE y/o el sistema convencional durante el ciclo escolar t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de Comunidades de Aprendizaje donde participan donde participan servicios del CONAFE y/o escuelas del sistema convencional existentes durante el ciclo escolar t	**Valor variable 1**	664	**Fuente de información variable 1**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Nombre variable 2	Número de comunidades que son atendidas de manera complementaria por CONAFE y/o el sistema convencional durante el ciclo escolar t.	**Valor variable 2**	12,800	**Fuente de información variable 2**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Sustitución en método de cálculo	P_ convencional_2023-2024 = (664 / 12,800) x 100 = 5.1				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	5.1	Se usó el valor correspondiente al cierre de ciclo 2023-2024
Año	2025	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
80.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
ND	ND	ND	ND	ND	ND	5.1

METAS					
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
19.3	33.4	47.6	65.0	80.0	

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	3.1 Tasa de crecimiento anual, en términos porcentuales, de la atención a infantes de 0 a 3 años cumplidos en localidades rurales o de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad sin servicios estatales de educación inicial.		
Objetivo	Fortalecer la atención integral a la primera infancia, reconociendo a las familias como eje del proceso educativo para el bienestar infantil y el desarrollo comunitario		
Definición o descripción	Incremento anual en el número de infantes en los servicios de educación inicial del CONAFE por cada 100 de las o los atendidos en el ciclo educativo previo.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Diciembre
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Julio-Septiembre
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	L6W - Consejo Nacional de Fomento Educativo
Método de cálculo	T_ACM_t = (((M_t+1) - (M_t)) / (M_t)) x 100 donde: T_ACM_t: Tasa anual de crecimiento, en términos porcentuales, de infantes de 0 a 3 años cumplidos en localidades rurales o de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad sin servicios educativos estatales de educación inicial en el ciclo escolar t. M_t+1: Número de infantes de 0 a 3 años cumplidos en el CONAFE al fin del ciclo educativo t+1. M_t: Número de infantes de 0 a 3 años cumplidos en el CONAFE al fin del ciclo educativo t.		
Observaciones	Los supuestos para el cumplimiento de la meta son: el CONAFE tiene suficiencia presupuestal que le permite alcanzar las metas planteadas y la deserción de los educadores comunitarios es nula. Para claridad de la exposición nos referimos al ciclo escolar que inicia en agosto del año t y finaliza en julio del siguiente año como ciclo escolar t. Los datos corresponden al fin del ciclo escolar correspondiente. Los datos corresponden al fin del ciclo escolar correspondiente. A principios de 2025 se depuraron los registros para considerar como matrícula de educación inicial a los infantes entre cero y tres años cumplidos. Esto se hizo para evitar contar como matrícula de preescolar a niños de mayores edades inscritos en educación preescolar pero que también participan en las sesiones de prácticas de crianza de educación inicial.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de infantes de 0 a 3 años cumplidos en los servicios del CONAFE al fin del ciclo educativo t+1.	**Valor variable 1**	153,246	**Fuente de información variable 1**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Nombre variable 2	Número de infantes de 0 a 3 años cumplidos en los servicios del CONAFE al fin del ciclo educativo t.	**Valor variable 2**	158,061	**Fuente de información variable 2**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Sustitución en método de cálculo	T_ACM_2025 = ((153,246/158,061)-1) x 100 = -3.0				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	-3.0	Corresponde al crecimiento del fin del ciclo 2024-2025 al fin del ciclo 2025-2026
Año	2025	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
2.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
ND	ND	ND	ND	-13.5	-20.3	-3.0

METAS					
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
-1.0	0.5	1.0	1.5	2.0	

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.1 Porcentaje de servicios educativos atendidos por educadores comunitarios elegidos por las comunidades		
Objetivo	Garantizar la educación comunitaria como una experiencia de aprendizaje para el bienestar colectivo propiciando condiciones para la autosuficiencia educativa.		
Definición o descripción	Mide el número de servicios educativos atendidos por educadores comunitarios elegidos por la comunidad entre el número de servicios educativos del CONAFE durante el ciclo escolar t.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Agosto
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Agosto-Julio
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	L6W.- Consejo Nacional de Fomento Educativo
Método de cálculo	P_ec_locales_t = (n_locales_t / n_servicios_t) x 100 Donde: P_ec_locales_t: Porcentaje de servicios educativos atendidos por educadores comunitarios elegidos por las comunidades en el ciclo escolar t. n_locales_t: Número de servicios atendidos por educadores comunitarios elegidos por la comunidad durante el ciclo escolar t. n_servicios_t: Número de servicios educativos del CONAFE durante el ciclo escolar t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de servicios atendidos por educadores comunitarios elegidos por la comunidad durante el ciclo escolar t.	**Valor variable 1**	32,741	**Fuente de información variable 1**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Nombre variable 2	Número de servicios educativos del CONAFE durante el ciclo escolar t.	**Valor variable 2**	56,959	**Fuente de información variable 2**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Sustitución en método de cálculo	P_ec_locales_2023-2024 = (32,741 / 56,959) x 100 = 57.5				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	57.5	Se usó el valor correspondiente al cierre del ciclo escolar 2023-2024.
Año	2025	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
80.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
ND	ND	ND	ND	ND	ND	57.5

METAS					
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
65.0	68.8	72.5	76.3	80.0	

Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	5.1 Porcentaje de documentos normativos actualizados de acuerdo con la perspectiva del modelo educativo del CONAFE		
Objetivo	Mejorar los procesos administrativos que favorezcan el acceso y las trayectorias académicas de los estudiantes y figuras educativas, a fin de garantizar la coherencia institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo.		
Definición o descripción	Mide el número de documentos normativos actualizados de acuerdo con la perspectiva del modelo educativo del CONAFE entre el número total de documentos comprometidos a actualizar en el plan anual de trabajo.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	**Periodicidad o frecuencia de medición**	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	**Disponibilidad de la información**	Agosto
Unidad de medida	Porcentaje	**Periodo de recolección de los datos**	Agosto-Julio
Tendencia esperada	Ascendente	**Unidad responsable de reportar el avance**	L6W.- Consejo Nacional de Fomento Educativo
Método de cálculo	P_doc_act_t = (n_doc_act_t / n_doc_comp_t) x 100 Donde: P_doc_act_t: Porcentaje de documentos normativos actualizados de acuerdo con la perspectiva del modelo educativo del CONAFE en el ciclo escolar t. n_doc_act_t: Número de documentos actualizados de acuerdo con la perspectiva del modelo educativo del CONAFE en el ciclo escolar t. n_doc_comp_t: Número de documentos comprometidos a actualizar en el plan anual de trabajo en el ciclo escolar t.		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Número de documentos actualizados de acuerdo con la perspectiva del modelo educativo del CONAFE en el ciclo escolar t.	**Valor variable 1**	2	**Fuente de información variable 1**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Nombre variable 2	Número de documentos comprometidos a actualizar en el plan anual de trabajo en el ciclo escolar t.	**Valor variable 2**	30	**Fuente de información variable 2**	Dirección Estadística, Evaluación y Gestión Institucional
Sustitución en método de cálculo	P_doc_act_2023-2024 = (2 / 30) x 100 = 6.7				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		**Nota sobre la línea base**
Valor	6.7	Se usó el valor correspondiente al cierre del ciclo escolar 2023-2024.
Año	2025	
Meta 2030		**Nota sobre la meta 2030**
100.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
ND	ND	ND	ND	ND	ND	6.7

METAS					
2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	
22.2	37.7	53.2	68.7	100.0	

Ciudad de México a 25 de agosto de 2026.- Director General, **José Gabriel Cámara y Cervera**.- Rúbrica.